



RESOLUCIÓN CS Nº 323 /-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad*

SALTA, 09 de AGOSTO de 2024

Expedientes Nros. 4.846/23 y 4.461/19.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita la modificación de su Planta de Personal Docente para atender el incremento DEFINITIVO de Dedicación, de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA, de la **Prof. Blanca CORREGIDOR** en el cargo de Auxiliar Docente 1ª categoría, asignatura **HISTORIA ARGENTINA III**, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H Nº 2167/23 del Consejo Directivo la referida Unidad Académica tramita el aumento definitivo de dedicación a favor de la Prof. Blanca CORREGIDOR en el cargo arriba referido y aprueba también el Plan de Trabajo presentado por la docente.

Que el incremento de dedicación tramitado en las actuaciones cumple con los requisitos de los artículos 7º a 10º de la Res. CS. 390/13, en su carácter de normativa vigente actualmente y se refiere a la transformación de la planta de personal docente dando de baja dos (2) cargos de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple (uno vacante por Res. CS Nº 190/22 y otro en el que actualmente reviste la Prof. Corregidor), y de alta un cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Semiexclusiva.

Que la modificación de Planta de la Escuela de Historia solicitada por Resolución H Nº 2166/23, se realiza a los fines de posibilitar el citado aumento definitivo.

Que la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que toman debida intervención las siguientes dependencias: Comisión Directiva Escuela de Historia, Departamento de Personal de la Fac. de Humanidades y Dirección General Administrativa Contable los cuales coinciden en la disponibilidad presupuestaria y financiera para el incremento definitivo de dedicación de la Prof. CORREGIDOR, como así también en el cumplimiento, por parte de la docente, de los requisitos reglamentarios a tal fin.

Que se encuentra vigente la Res. CS Nº 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta de Personal, en base de sistema de puntos por cargo.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento definitivo de dedicación solicitado, en tanto los cargos a utilizar se encuentran financiados.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despachos Nros. 73/24 y 78/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES – Escuela de Historia, según el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN CS Nº 323 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

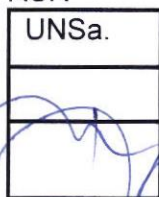
*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,25	1	0,25			Cargo Regular de Prof. Blanca CORREGIDOR.
AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,25	1	0,25			Vacante creada por Res. CS Nº 190/22
AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,50			1	0,50	Cargo a ocupar por la Prof. Blanca CORREGIDOR. Expte. 4461/19.
Res. CS Nº 060/2024.		2	0,50	1	0,50	
DIFERENCIA		0,00				

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR el incremento definitivo de Dedicación de SIMPLE a SEMEXCLUSIVA, a la **Prof. Blanca CORREGIDOR**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente 1ª categoría, asignatura **HISTORIA ARGENTINA III** - Escuela de Historia- Facultad de Humanidades, a partir de la efectiva posesión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Prof. CORREGIDOR, Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA